



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SANTA ANITA

## ACUERDO DE CONCEJO N° 00032 -2011/MDSA

Santa Anita, 30 SEP 2011

**VISTO:** En sesión ordinaria de Concejo de la fecha que se indica, le pedido de autorización para la apertura de cuentas bancarias en el Banco de la Nación.

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo expuesto por la Gerencia de Administración se hace necesario que el Concejo Municipal autorice la apertura de cuentas en el Banco de la Nación, a fin de dinamizar los movimientos bancarios

Que, con Informe N° 178-2011-GA/MDSA, la Gerencia de Administración considera la apertura de 02 cuentas, una cuenta corriente para el pago de remuneraciones y una cuenta de ahorros para diversas acciones.

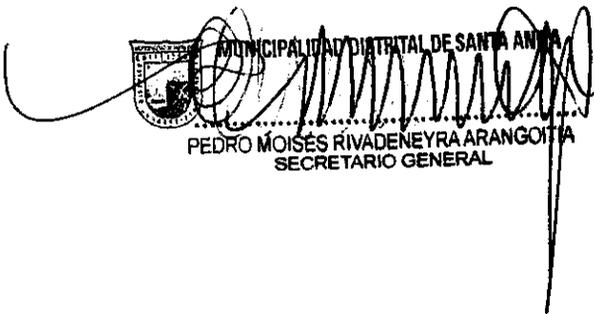
Que, mediante Informe N° 106-2010-GAJ/MDSA, la Gerencia de Asesoría Jurídica opina que debe someterse a consideración del Concejo Municipal la autorización de apertura de cuentas bancarias en el Banco de la Nación

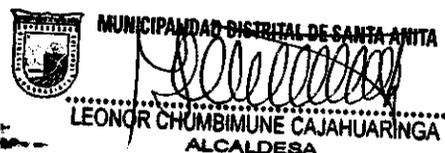
Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por unanimidad;

### ACUERDA:

**ARTICULO UNICO.- AUTORIZAR** a la Administración Municipal, proceda con la apertura de cuentas bancarias en el Banco de la Nación.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA  
PEDRO MOISÉS RIVADENEYRA ARANGOITIA  
SECRETARIO GENERAL

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA  
LEONOR CHUMBIMUNE CAJAHUARINGA  
ALCALDESA